

Guayaquil, junio 20 de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Expediente # 98401

De mis consideraciones:

De conformidad y para los efectos contemplados en los Artículos 21 y 189 de la Ley de Compañías, cumpto en hacer conocer a ustedes, que el día de hoy se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **ISLANDCORP S.A.**, la transferencia de 107 acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que realiza el señor **ING. CARLOS ENRIQUE VARGAS MAYORGA**, con cédula de ciudadanía **No. 1800095687**, de nacionalidad ecuatoriana, a favor de la compañía **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED**, de nacionalidad Islas Vírgenes Británicas, sin reserva, gravamen o limitación alguna, acciones liberadas cuyo monto y valor nominal a continuación se detallan. La presente cesión contó con la anuencia de la cónyuge del Cedente Sra. Dagmar Herzberg de Vargas, de conformidad con lo que dispone el Artículo 181 del Código Civil vigente:

TITULO #	ACCIONES Nos.	VALOR US\$
04	49.787 a la 50.000	214.00

Atentamente,

p. **ISLANDCORP S.A.**
RUC # 0992699523001


ING. GONZALO EDUARDO RONQUILLO DELGADO
GERENTE GENERAL
CC. 0902036615 C.V. 042-0276